

Catastro



En
Iberoamérica



Latinoamérica

Datos Socioeconómicos Latinoamericanos

Población Total: 546, 8 millones

Superficie Total 20, 25 millones de m²

Producto Bruto Interno de la Región: 1.983 millones de u\$s

PBI per cápita: 2.834 u\$s

% de Habitantes en zonas Urbanas: 67%

Países Integrantes: 23

Idiomas: Español y Portugués



Catastros en Latinoamérica

Fines Fiscales y Jurídicos

Diferentes estados de desarrollo

Diferentes niveles de desarrollo tecnológico

Administración a cargo de Estados nacionales, regionales y locales

Presupuesto



Antecedentes

- Encuentros anuales (AECI , DGC España)
- Web Catastro Latino
(www.catastrolatino.org)
- Declaración del Catastro en Ibero América (Bogotá-2004)



Comité Permanente
sobre el Catastro en
Iberoamérica
(CPCI)





-El catastro tiene por finalidad generar y mantener actualizada la información alfanumérica y gráfica del total de los inmuebles de un determinado territorio.



-Estos datos contribuyen a la planificación y desarrollo de los países.



-Debido al uso multifinalitario, los catastros deben ser parte de los sistemas de administración del territorio en cada estado iberoamericano

Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica (CPCI)



-Es una asociación sin personería jurídica que agrupa a las instituciones públicas con funciones catastrales en los estados de Iberoamérica

Tiene por finalidad establecer :

-los mecanismos para divulgar la importancia del catastro en el desarrollo de los países

-un vínculo permanente de colaboración entre las organizaciones catastrales de Iberoamérica

-una red de información sobre el catastro que posibilite el intercambio de experiencias y de mejores prácticas entre sus miembros, propiciando mayores niveles de formación.



Principios básicos de Catastro en Iberoamérica

- ❖ El catastro se define como un registro de responsabilidad del sector público.
- ❖ La unidad básica de catastro es la parcela o predio. A cada parcela se le asignará un código único y estable.
- ❖ Los datos de las parcelas, predios y edificios existentes deberán describir su naturaleza rural o urbana, superficie, linderos, valor y los derechos o restricciones asociados a cada caso.
- ❖ La información inscrita en los catastros y en los registros de la propiedad debe estar coordinada y conectada, con el fin de permitir el ejercicio de los derechos de propiedad, proteger la seguridad jurídica, el mercado inmobiliario y la inversión.
- ❖ Todos tendrán acceso a la información catastral. Se protegerá al mismo tiempo la información de carácter personal y reservada que cada país haya definido.
- ❖ Tiene como máximo objetivo lograr igualdad, seguridad y justicia para todos los ciudadanos iberoamericanos.



Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica(CPCI)

Países que acordaron la firma del Estatuto en mayo 2006:

1. Argentina
2. Bolivia
3. Brasil
4. Chile
5. Colombia
6. Costa Rica
7. Ecuador
8. España
9. Guatemala
10. México
11. Panamá
12. Perú
13. Portugal
14. República Dominicana

